

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES, PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE ENFERMERIA ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA (MATRONA) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PONIENTE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. C.11164.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, sin que se hayan recibido alegación alguna. Conforme a lo establecido en el punto 5 de la Bases aprobadas por Resolución de esta Dirección Gerencia con fecha 4 de junio de 2026, por la que se convoca la provisión temporal de varios puestos de enfermeros/as especialistas en obstetricia y ginecología, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio, del Servicio Andaluz (BOJA núm. de 65, de 27 de julio), esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

PRIMERO: - Aprobar y publicar a propuesta de la comisión de valoración la relación definitiva de puntuaciones, correspondiente al primer punto de corte.

PUESTO	DNI	APELLIDOS NOMBRE	EXP. PROF	LD. BAREMO
2026_02_E.E.O.G._C.11164	***6974**	Garzón Ferrer, Noelia	6,5	6,5

SEGUNDO: Solicitar publicar la presente resolución al día hábil de su firma, en publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en la página Web del Hospital Universitario Poniente.

La presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En El Ejido, a la fecha de su firma

Fdo. Don. Pedro Acosta Robles

EL DIRECTOR GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en la página Web del Hospital Universitario Poniente, **el día de la firma** de la presente resolución.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE
Pedro Acosta Robles

Página 1 | 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	14/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6E5DW7D9GMMB544ZN3AKDWPK	PÁG. 1/1	